



RLA/06/901 – Séptima Reunión del Grupo de Estudio e Implantación del Espacio Aéreo SAM – GESEA/7 (Virtual, 5 al 8 de marzo del 2024)

**Cuestión 1 del
Orden del Día: Seguimiento de actividades del GESEA y de las acciones/conclusiones de SAMIG**

La sesión de apertura se realizará el 05 de marzo del 2024 desde las 13:30 UTC (08:30 hora de Lima) a través de la invitación de acceso a la plataforma virtual MS TEAMS que se enviará a los participantes registrados con antelación.

De conformidad con lo expuesto, me es grato invitar a su Administración a designar al (los) especialistas(s) que participará(n) en este evento, completando su registro a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/nXD9R4d8jM> y a la vez, nominar al punto focal de su Administración para coordinar las actividades de GESEA para el 2024.

El señor Fernando Hermoza, Oficial Regional ATM/SAR (fhermoza@icao.int), está a su disposición en caso de requerir alguna información adicional sobre este evento.

Acepte, distinguido/a señor/señora, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

The image shows a handwritten signature in black ink over a light blue circular logo of the International Civil Aviation Organization (ICAO). The logo features a globe with wings and the text 'ICAO' and 'INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION' in English and Chinese.

Fabio Faizi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI

PUNTO FOCAL GESEA AÑO 2024 (LISTA)

APÉNDICE A

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y/O TAREAS ORIGINADAS EN REUNIONES SAM/IG

(actualizada SAM/IG/30, octubre 2023)

NOTA.- Cada Estado y la Secretaría realizarán el seguimiento de la implantación de Conclusiones en las Tablas disponibles en el repositorio Teams, en el enlace siguiente:



No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
1-1	<p>Conclusion SAM/IG/30-01: Optimización del espacio aéreo de la Región SAM en base a la implantación de módulos APTA y FRTO</p> <p>Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, impulsen la implantación de módulos GANP; Operaciones mejoradas de llegada/salida (APTA) y Operaciones mejoradas a través de trayectorias en ruta optimizadas (FRTO), facilitando, en el ámbito de RLA 06 901:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) recursos y especialistas para las actividades y estudios referidos a la implantación de dichos módulos; b) apoyo a la elaboración de documentos y material técnico regional; c) soporte al entrenamiento y capacitación sobre las implantaciones APTA y FRTO; d) datos compartidos para cálculo de indicadores KPI Regionales; e) soporte a las actividades para la formulación y gestión de Planes nacionales de navegación aérea; f) soporte a las actividades del Plan Regional ANP CAR/SAM; y g) entre otros elementos que sean requeridos. 	<p>Actualización de planes de acción FRTO Regional y Planes de acción APTA de Estados.</p> <p>Seguimiento de la implantación APTA y FRTO y asistencia específica a Estados.</p>	Planes de implantación APTA y FRTO ejecutados	Periodo 2024-2027	ESTADOS	RO ATM	<p>APROBADA SAM/IG /30</p> <p>REEMPLAZA SAM/IG/14-6 SAM/IG/21-01 SAM/IG/21-02</p>
1-2	<p>Conclusión SAM/IG/25-04 Adopción de la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual</p> <p>Que: Los Estados SAM adopten la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual elaborada por GESEA y, en base a ello, aprueben normativa nacional sobre implantación de dichos Procedimientos.</p>	Adoptar la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual	Emitir la normativa nacional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual	Al más breve Plazo	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
1-3	<p>Conclusión SAM/IG/27-02 Adopción de la Hoja de Ruta 2022 – 2026: Optimización basada en performance del espacio aéreo SAM</p> <p>Los Estados adopten la Hoja de Ruta 2022 – 2026: Optimización basada en performance del espacio aéreo SAM y, considerando las métricas y plazos que estipula el documento, armonicen su planificación nacional sobre implantación PBN.</p>	Adoptar la Hoja de Ruta de optimización basada en performance	Aplicar referencias técnicas y orientaciones para la implantación PBN Regional. Alineación a las métricas de implantación	No más allá de octubre de 2023	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA
1-4	<p>Conclusión SAM/IG/28-01 Mejoras a las cartas acuerdo operacional ATS, respecto a su contenido, aplicación, vigencia y proceso de suscripción.</p> <p>Que:</p> <p>a) SAM/IG y sus órganos contribuyentes impulsen estudios y actividades para la elaboración de Material guía regional sobre criterios para el uso eficiente y seguro de las LOA ATS, respecto a su contenido, aplicación, vigencia y proceso de suscripción.</p> <p>b) Los proveedores de servicios ATS y/o autoridades ATS competentes, a la vez que se implementa lo recomendado en el anterior Item a), coordinen y gestionen con sus contrapartes la revisión y actualización de las LOA ATS entre Estados, en lo posible una (01) vez al año.</p>	<p>Redacción de Material Guía Regional sobre gestión de los acuerdos operacionales ATS (LOA ATS)</p> <p>Asistencia y seguimiento de la Secretaria para la revisión y actualización de LOA ATS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Material Guía Regional sobre gestión de las LOA ATS LOAS ATS revisadas y actualizadas en lo posible una vez al año 	SAM/IG/31	GESEA ESTADOS		VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
2-1	<p>Conclusión SAM/IG/23-04 Procedimientos para casos de nubes radiactivas o liberación accidental de material radiactivo</p> <p>Que las Autoridades de Aeronáutica Civil y/o las Autoridades ATS en coordinación con las Autoridades meteorológicas y/u Oficinas de Vigilancia Meteorológicas, implanten procedimientos relativos a la elaboración de SIGMET con la finalidad de:</p> <p>a) verificar que en sus acuerdos de cooperación ATS/MET se encuentre incluido la información relativa a material radiactivos en los mensajes de intercambios entre las dependencias ATS y MET;</p> <p>b) prever entrenamiento al personal ATS para los procedimientos vinculados a la recepción de información del VAAC Londres, referidas a materiales radiactivos; y</p> <p>c) coordinar la inclusión de la liberación accidental de material radiactivo o presencia de nubes radiactivas, en sus Planes de Contingencias.</p>	Elaborar y suscribir acuerdos de cooperación ATS MET, incluyendo información relativa a material radiactivos en los mensajes de intercambios	Acuerdos de cooperación ATS MET suscritos.	SAM/IG/26	ESTADOS	RO/ATM RO/MET	VALIDA

2-2	<p>Conclusión SAM/IG/25-01 Implantación enrutamiento directo estratégico - EDE</p> <p>Que: Los Estados SAM, analicen el material de orientación elaborado por el SG1 GESEA sobre el concepto Enrutamiento directo estratégico – EDE que se ha puesto a disposición de las Administraciones, y coordinen la implantación con IATA y Aerolíneas internacionales, así como con los Estados adyacentes.</p>	<p>Seguimiento a la Implantación del EDE.</p> <p>Análisis de datos de ahorros de combustible suministrado por aerolíneas.</p>	<p>Emisión de AIC y/o SUP AIP de los Estados sobre EDE</p>	<p>Al más breve plazo</p>	<p>ESTADOS, AEROLINEAS, IATA</p>	<p>RO/ATM GESEA</p>	<p>VALIDA</p>
-----	--	---	--	---------------------------	--	-------------------------	----------------------

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
2-3	<p>Conclusión SAM/IG/27-03 Adopción de la enmienda 1 del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM (MCATS /SAM) y alineación de Planes Nacionales</p> <p>Los Estados adopten las orientaciones del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM, incorporando la enmienda 1 que abarca al Apéndice E y Apéndice I, con el propósito de completar y publicar sus Planes de contingencia ATS nacionales, a efectos de contar con dicha documentación para los eventos regionales sobre optimización de la coordinación ATS y Planes de Contingencia (SAM SUR y SAM NORTE), programados para el segundo semestre del 2022.</p>	Seguimiento a la armonización de planes de contingencia ATS	Emisión por parte de los Estados de Planes Nacionales de Contingencia ATS alineados al MCATS.	No más allá del 31 de julio 2022	ESTADOS	RO/ATM GESEA	VALIDA
2-4	<p>Conclusión SAM/IG/25-03 Actividades para elaborar Plan Marco para Contingencias ATM/CNS de la Región SAM</p> <p>Que: Los Estados apoyen las actividades del GESEA para una segunda etapa del MCATS, con miras a la elaboración de material guía para un "Plan Marco de Contingencia ATM/CNS de la Región SAM".</p>	Elaborar documento Para obtener una implantación armonizada de Planes de Contingencia nacionales ATM/CNS, con interfases a los servicios AIM, MET, Aeropuertos, etc. debidamente concordados con los Estados vecinos, incluso si corresponde, con los estados CAR.	Plan Marco de Contingencia ATM/CNS de la Región SAM	No más allá de octubre 2023	GESEA	RO/ATM	VALIDA

3. Implantación ATFM

3-1	<p>Conclusión SAM/IG/23-01: Aplicación de medidas ATFM de acuerdo al Doc. 9971 y coordinación en casos de contingencia ATS Que: Los Estados de la Región SAM, con la máxima prioridad, dispongan para sus servicios ATS y ATFM:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer las funciones de los Puestos (FMP) o Unidades (FMU) de Gestión de la Afluencia y dotarles de facultades para coordinación y apoyo a los servicios ATS; b) Definir el perfil y competencias del personal ATFM, e impartir programas de capacitación inicial y recurrente correspondiente para dicho Staff; c) Disponer que la aplicación de medidas ATFM estén basadas estrictamente en el Doc. 9971 ante situaciones que generen desbalance capacidad/demanda, en especial en casos de degradación de capacidad del ATS causada por eventos imprevistos; d) Establecer instructivos y supervisión H24, que garanticen que toda medida ATFM tenga el menor carácter restrictivo para los vuelos internacionales, y que toda medida ATFM sea concordada con las dependencias ATFM y/o ACC adyacentes; e) Disponer la correcta aplicación del proceso ATFM, desde la fase de Planificación ATM hasta la fase de Análisis posterior a las operaciones y control del desempeño; y f) Excluir el uso de NOTAM de Control de Flujo para abordar situaciones de desbalance demanda/capacidad, con la única excepción de la respuesta inicial que un ACC podría requerir en las primeras 12 horas de una contingencia ATS. 	Para cumplir las disposiciones del Doc. 9971 y SARPS del Anexo 11 de OACI	Soporte al ATFM y ATC	SAM/IG/25	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA
-----	---	---	-----------------------	-----------	---------	--------	---------------

3-2	<p>Conclusión SAM/IG/26-01 Adopción del Plan de Operaciones ATFM (OPSAM)</p> <p>Los Estados adopten el Plan de Operaciones ATFM (OPSAM) y dispongan la permanente participación de sus servicios ATFM en la compartición de datos para el Dashboard Regional de indicadores y las teleconferencias operacionales BRISA. A la vez, que se fomente en cada Estado la participación en el OPSAM de las aerolíneas, aeropuertos y usuarios.</p>	<p>Para ajustar la capacidad ATC y Aeroportuaria al aumento gradual de la demanda, y contribuir con la recuperación y sostenibilidad del sistema de transporte aéreo a nivel regional y global en el nuevo escenario proyectado. Asimismo, para reforzar el uso de indicadores KPI en la gestión del ATFM y el ATM en general.</p>	<p>Plan OPSAM implementado y generando indicadores KPI.</p>	<p>SAM/IG/29</p>	<p>ESTADOS</p>	<p>RO/ATM</p>	<p>VALIDA</p>
-----	--	--	---	------------------	----------------	---------------	---------------

3-3	<p>Conclusión SAM/IG/26-02 Adopción de la Guía para la implantación del ATFM en la Región SAM 2022- 2026</p> <p>Los Estados adopten la Guía para la implantación del ATFM en la Región SAM 2022-2026, de manera armonizada con los objetivos de integración regional de dicho servicio y considerando las fases de implantación y plazos previstos.</p>	<p>Para que los Estados SAM implanten Servicios ATFM nacionales o ATFM crossborder que se adecúen a la magnitud del flujo de tránsito aéreo que gestionan sus servicios ATS, y que respondan correctamente a la solución de desbalances demanda/capacidad en la Región.</p>	<p>Estados ejecutando las orientaciones de la Guía, y alcanzando la Fase IV de la implantación.</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>ESTADOS</p>	<p>RO/ATM</p>	<p>VALIDA</p>
3-4	<p>Conclusión SAM/IG/27-04 Adopción del Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC</p> <p>Los Estados adopten el Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC, y ejecuten actividades de cálculo en sus sedes aeroportuarias y unidades ATS, reconociendo que es imprescindible contar con datos actualizados para prestar el servicio ATFM de forma eficiente.</p>	<p>Implantación de una metodología común para el cálculo de capacidad de pista y sectores ATC en SAM</p>	<p>Cálculos de capacidad de pista y sector ATC actualizados.</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>ESTADOS</p>	<p>RO/ATM</p>	<p>VALIDA</p>

Conclusion SAM/IG/30-02: Actividades para la futura implantación de la Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM).



4a. Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM)							
4.a.1	<p>Conclusion SAM/IG/30-02: Actividades para la futura implantación de la Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM).</p> <p>Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, nominen grupos de especialistas ATM/CNS y definan actividades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) participar en las actividades del SRVSOP sobre desarrollo del CONOPS UTM y el conjunto regulatorio LAR 100 – 101- 102; b) Apoyar a la SAMIG y sus órganos contribuyentes en la elaboración de Manuales y guías técnicas para el UTM; c) efectuar actividades regionales de capacitación sobre UTM, UAS/RPAS; e 	<p>participar en las actividades del SRVSOP sobre desarrollo del CONOPS UTM y el conjunto regulatorio LAR 100 – 101- 102; Apoyar a la SAMIG y sus órganos contribuyentes en la elaboración de Manuales y guías</p>	<p>Reportes periódicos sobre el acceso al espacio aéreo por parte de UAS/RPAS, así como avances en utilización de UAS/RPAS en la calibración de ayudas a la navegación y otras aplicaciones de trabajo aéreo.</p>	SAMIG/33	ESTADOS	RO/ATM	APROBADA SAMIG /30

Conclusion SAM/IG/30-03: Tratamiento de los eventos LHD en los ACC, para la mitigación y eliminación de puntos hotspot



No.	Tareas a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembro: apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> d) Informar periódicamente a SAMIG sobre el acceso al espacio aéreo por parte de UAS/RPAS, así como avances en utilización de UAS/RPAS en la calibración de ayudas a la navegación y otras aplicaciones de trabajo aéreo. 	<p>técnicas para el UTM. Efectuar actividades regionales de capacitación sobre UTM, UAS/RPAS.</p>					
4b. Seguridad Operacional							
4.b.1	<p>Conclusion SAM/IG/30-03: Tratamiento de los eventos LHD en los ACC, para la mitigación y eliminación de puntos hotspot</p> <p>Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, dispongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar seguimiento de los resultados de las reuniones del Grupo de Escrutinio – GTE de GREPECAS, y seguimiento a la implementación de sus recomendaciones y conclusiones; b) Reforzar el entrenamiento del personal ATS y supervisores, y revisar los procedimientos ATS /FPL y manuales de los sectores ACC involucrados en la generación de LHDs; c) Establecer mediante LOA ATS la investigación preliminar en plazo de 48 horas de los eventos LHD, involucrando a los dos ACC, para disponer la mitigación inmediata si es el caso; d) Implementar, con alta prioridad, todas las conexiones de los sistemas AIDC en los ACC; e) Carrar las brechas de cobertura de comunicaciones VHF y vigilancia ATS en todos los puntos de transferencia de tránsito aéreo entre ACCs; y f) Fomentar la cultura de seguridad operacional. 	<p>Seguimiento de los resultados de las reuniones del Grupo de Escrutinio – GTE de GREPECAS, y seguimiento a la implementación de sus recomendaciones y conclusiones.</p> <p>Entrenamiento del personal ATS y supervisores, y revisar los procedimientos ATS /FPL y manuales de los sectores ACC involucrados en la generación de LHDs.</p>	<p>LOAs ATS implementadas para la investigación preliminar en plazo de 48 horas de los eventos LHD, involucrando a los dos ACC, para disponer la mitigación inmediata si es el caso.</p> <p>Todas las conexiones de los sistemas AIDC en los ACC, implementadas.</p> <p>Cobertura completa de comunicaciones VHF y vigilancia ATS en todos los puntos de transferencia de tránsito aéreo entre ACCs</p>	SAMIG/33	ESTADOS	RO/ATM	APROBADA SAMIG /30

LISTA DE ACCIONES DE SAMIG

SAMIG 30 revisó el estado de las acciones aprobadas por SAMI/IG/28 y SAM/IG/29 y se determinó que se han completado 11 acciones y **existen en situación de progreso 10 acciones.**

3 acciones de SAM/IG/29 no están iniciadas, deben ser impulsadas por la Secretaría.

El Taller/Reunión **SAM/IG/30 acordó 19 acciones** para el desarrollo y seguimiento de las iniciativas y trabajos encargados a la Secretaría y/o los grupos de estudio y de trabajo contribuyentes. Ver detalles en el siguiente listado:

ACCIONES DE SAMIG/29

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (notas)
Acción S29/02	Estudio de la nueva Circular 359 y que se determine si satisface las necesidades de la Región, y según	<ul style="list-style-type: none"> SG2 PANS OPS - GESEA 	Informar a SAM/IG/30	2.47 Informe SAM/IG/29
	dicho estudio se cancele, se adapte o actualice la Guía Regional sobre implantación de procedimientos PBN para Pistas de vuelo visual, emitida en noviembre de 2020.		<p>Iniciada</p> <p>Informar a SAM/IG/31</p>	

SG2 PANSOPS

SG2 PANSOPS

Acción S29/03	Impulsar la actualización de las cartas de procedimientos de vuelo en la Región, al menos cada 5 años de acuerdo a los parámetros del Doc 8168. Esta tarea requiere mapear la antigüedad de las cartas IAC* (convencionales y PBN) así como planificar las prioridades en cada estado.	<ul style="list-style-type: none">• SG2 PANS OPS - GESEA	Informar a SAM/IG/30 Iniciada Informar a SAM/IG/31	2.49 Informe SAM/IG/29 <i>(*Nota: En rigor, se requiere mapear la antigüedad de los diseños IFP, también fechas de levantamiento de obstáculos)</i>
Acción S29/04	La Reunión encargó a la Secretaría que explore con el RLA/06/901 la viabilidad de una reunión del IFPP para ser efectuada en la Oficina Regional para 2025.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría• Coordinación de GESEA	Informar a SAM/IG/30 Iniciada Informar a SAM/IG/32	2.54 Informe SAM/IG/29

SG2 PANSOPS

SG3 ATFM

<p>Acción S29/06</p>	<p>Que se ejecuten o actualicen las mediciones de capacidad de pista y de sector ATS, considerando la recuperación de la demanda de operaciones prevista para este año (a niveles de 2019), y reconociendo que en los ACCs se está presentando reducción de personal, luego de la etapa pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SG3 ATFM - GESEA • Secretaría 	<p>Informar a SAM/IG/30</p> <p>Iniciada</p> <p>Informar a SAM/IG</p>	<p>2.84 Informe SAM/IG/29</p>
<p>Acción S29/08</p>	<p>Sobre concepto FF-ICE; Coordinar la ejecución de actividades para estados SAM, la primera es un briefing sobre los avances en Brasil y en segundo lugar un ejercicio de mesa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • Delegados SAM/IG • Estados 	<p>SL antes de 15 de agosto 2023</p> <p>Actividades antes de SAM/IG/30</p>	<p>5.6 Informe SAM/IG/29</p> <p><i>(primera actividad con Davi Monteiro en agosto 2023)</i></p>

SG2 PANSOPS

Acción S29/09	Interferencia 5G. Estudiar las prácticas de Brasil y otras similares en la región, y que se monitoree las mitigaciones implementadas en los estados SAM, considerando que los especialistas PANS OPS comprenden el grado de impacto que puede generar posibles interferencias en los radio-altímetros de abordaje sobre la seguridad de un procedimiento de vuelo por instrumentos.	• SG2 PANS OPS - GESEA	Para SAM/IG/30 No Iniciada Informar a SAM/IG/31	5.9 Informe SAM/IG/29 <i>(Nota interferencia 5G)</i>
------------------	---	------------------------------	--	--

SG2 PANSOPS

Acción S29/10	a) Retomar los reportes de los Estados ante la SAM/IG, respecto a los avances en implantación del PBN, proyectos con TMAs, etc. b) Implantar nuevos reportes de la situación de las LOA ATS, de modo que se facilite seguimiento de la vigencia de estos documentos y se genere la asistencia apropiada de la OACI.	<ul style="list-style-type: none">• Delegados SAM/IG• Secretaría	Para SAM/IG/30 a) No Iniciada b) No Iniciada Informar a SAM/IG/31	5.10 Informe SAM/IG/29 <i>(SAMIG30; se separa en dos acciones a y b)</i>
------------------	--	---	--	---

ACCIONES DE SAMIG/30

SG1 PLANESPA

SG1 PLANESPA

SG1 PLANESPA

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)
Acción S30/01	Desarrollo de la Job Card: SG1/PLAN EA/ 02/2023. Estudios e implantación ASBU FRTO B0/1 y B1/1 Optimización de Espacio Aéreo.	<ul style="list-style-type: none"> SG1 PLANESP A - GESEA Secretaría Delegados SAM/IG 	<p>Iniciada</p> <p>Informar SAM/IG</p>	<p>2.3 Informe SAM/IG/30</p> <p><i>(reemplaza a S29/01)</i></p>
Acción S30/02	Gestionar y mantener un listado de puntos focales (POC) titular y suplente(s) para cada Estado, para realizar coordinación de la implantación FRTO y EDE. Deben contar con perfil operacional y con atribuciones para coordinación con el área CNS y demás áreas concernidas del ANSP. POCs serán también responsables de generar retroalimentación al SG1 sobre la implantación.	<ul style="list-style-type: none"> SG1 PLANESP A - GESEA Secretaría Delegados SAM/IG 	A partir de SAM/IG/30	2.6 Informe SAM/IG/30
Acción S30/03	Coordinar con los Estados y ejecutar publicación de UPRs y procesos EDE, a través de medios ágiles y con fácil acceso, tales como repositorios, aplicaciones o sitios web.	<ul style="list-style-type: none"> SG1 PLANESP A - GESEA Secretaría Delegados SAM/IG 	A partir de SAM/IG/30	2.7 Informe SAM/IG/30

SG1 PLANESPA

Acción S30/04	Aprobar y adoptar el modelo de enmienda AIP propuesta por el SG1 PLANESPA de GESEA. Monitorear la publicación correspondiente en cada Estado.	<ul style="list-style-type: none">• SG1 PLANESP A - GESEA• Secretaría• Delegados SAM/IG	A partir de SAM/IG/30	2.9 Informe SAM/IG/30
Acción S30/05	Encargar a un comité de especialistas la revisión /edición del Manual Guía de planificación de espacio aéreo SAM, Parte I y II. Los Textos serán presentados para aprobación de SAM/IG/31.	Bolivia, Brasil (Relator), Chile, Panamá, Perú, Uruguay	1er reunión virtual, 14 de noviembre 2023 Informar a SAM/IG/31	2.19 Informe SAM/IG/30

SG1 PLANESPA

SG1 PLANESPA

Acción S30/06	Encargar a un comité de especialistas la revisión/edición del Manual (modelo) FUA nacional, elaborado por el Taller realizado en Lima, en junio 2023. Los textos serán presentados para aprobación de SAM/IG/31.	<ul style="list-style-type: none"> • IAIA Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay (relator), Perú, • Surinam, Venezuela 	1er reunión virtual, 15 de noviembre 2023 1400 UTC Informar a SAM/IG/31	2.26 Informe SAM/IG/30
Acción S30/07	Desarrollo de la Job Card: SG1/PLAN EA/ 01/2023. Material Guía Regional para el ATM y fortalecimiento de los Planes de Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> • SG1 PLANESPA - GESEA • Secretaría • Delegados SAM/IG 	Iniciada Informar SAM/IG	2.28 Informe SAM/IG/30 <i>(reemplaza a S29/01)</i>
Acción S30/08	Organizar la preparación de documentación técnica para actualizar (de ser el caso, reemplazar) el CONOPS EC/SAM, considerando la edición 7ma del GANP (incluye KPA Safety) y al CONOPS UTM de la Región SAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • 	Informar a SAMIG32	2.40 Informe SAM/IG/30

SG1 PLANESPA**SG1 PLANESPA**

SG3 ATFM

Acción S30/09	Optimizar procesos para las sesiones BRISA en el contexto de los estudios para el desarrollo del servicio ATFM crossborder. Considerar BRISA pretáctico, estratégico, post operaciones, así como despliegue de BRISA extraordinarios.	<ul style="list-style-type: none">• SG3 ATFM - GESEA – GT ATFM XB.	Informar avances en SAM/IG/31 y SAM/IG/32	2.65 Informe SAM/IG/30 (reemplaza a S28/09)
Acción S30/10	Desarrollo de la Job Card: SG1/PLAN EA/ 03/2023. Implantación de un Programa de Eficiencia para aeropuertos seleccionados en la Región SAM.	<ul style="list-style-type: none">• SG1 PLANESPA - GESEA• Secretaría.• Delegados SAM/IG	No Iniciada Informar SAM/IG	2.72 Informe SAM/IG/30 <i>(reemplaza a S29/01)</i>
Acción S30/11	Coordinar la presentación sobre datos del FDX de IATA, para la Reunión SAMIG/31.	<ul style="list-style-type: none">• IATA• Secretaría	SAM/IG/31	5.4 Informe SAM/IG/30

SG1 PLANESPA

Acción S30/12	Activación de un grupo ad-hoc (GADHOC CBT – ATCO) de la SAM/IG bajo la Relatoría de Chile y el apoyo de Brasil y Uruguay, para trabajar de manera colaborativa con los Estados y el grupo CIAC, en iniciativas que impulsen la Instrucción basada en performance para el personal ATCO y, en desarrollo progresivo, para el personal técnico operacional de los	<ul style="list-style-type: none"> • Chile (Relatoría) • Secretaría • Estados SAM 	A partir de SAM/IG/30	5.10 Informe SAM/IG/30
	servicios ANS. El grupo ad-hoc estará en contacto con la Secretaría y deberá reportar su avance a la SAM/IG/31.			

Gracias, comentarios por favor???



GESEA/7

PAUSA y regresamos a las 14:35 UTC.

